



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

cmpl26bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ref. Interrogatorio de Parte –Extra Proceso- No. 2021-0762.

Como la solicitud formulada por el apoderado del convocante con el escrito allegado el 27 de octubre pasado se ajusta a derecho, se accederá a lo petitionado y, para adelantar la audiencia de interrogatorio de parte decretada por auto del 30 de septiembre pasado, señálese la hora de las **9:30 a.m. del 17 de enero de 2022**. Recuérdese al solicitante de la prueba que debe notificar en forma personal al absolvente.

Hágase saber a los intervinientes, que la audiencia se adelantará en forma virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*, teniendo en cuenta las directrices emitidas por el Gobierno Nacional a través del art. 3° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en el acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020.

El Despacho tiene en cuenta la dirección que para el efecto reporta la parte solicitante, con el escrito contenido en la carpeta 4.

Notifíquese,

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ
Juez

JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por **ESTADO No. 135**
Hoy **09-11-2021**
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES